



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 5 de agosto de 2016
(OR. en)

11646/16

ESE 1

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 4 de agosto de 2016

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2016) 494 final

Asunto: INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO
Duodécimo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004
del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación resultante de su
aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el
31 de diciembre de 2015

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2016) 494 final.

Adj.: COM(2016) 494 final



Bruselas, 4.8.2016
COM(2016) 494 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Duodécimo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

{SWD(2016) 281 final}

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Duodécimo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación resultante de su aplicación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

El Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, sobre un régimen conforme al artículo 2 del Protocolo n.º 10 del Acta de adhesión¹ (en lo sucesivo, «el Reglamento de la Línea Verde» o «RLV») entró en vigor el 1 de mayo de 2004. En él se definen las condiciones de aplicación de la legislación de la UE en materia de circulación de personas, bienes y servicios a través de la Línea entre las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno no ejerce un control efectivo y las zonas en las que sí lo ejerce. Para asegurar la eficacia de estas normas, su aplicación se amplió al confín entre las zonas mencionadas y la zona de soberanía oriental del Reino Unido (ESBA, por sus siglas en inglés).²

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Durante el período de referencia, la Comisión modificó el anexo I del RLV mediante la introducción de dos nuevos pasos en Deryneia y Lefka-Apliki³.

La Comisión ha mantenido un diálogo constructivo con las autoridades competentes de la República de Chipre, con la Administración de la zona de soberanía (SBA, por sus siglas en inglés), para la aplicación del Reglamento, y con la Cámara de Comercio turcochipriota (CCTC).

1. CRUCE DE PERSONAS

1.1. Cruce por los pasos autorizados

El Reglamento establece un marco jurídico estable para la libre circulación de chipriotas, otros ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países que crucen la Línea Verde (en lo sucesivo, «la Línea») por los pasos autorizados. En 2015, el número de turcochipriotas que cruzaron la Línea aumentó en comparación con años anteriores, mientras que el de grecochipriotas experimentó un ligero descenso.

Según los datos de la República de Chipre, se registró el cruce de 534 879 grecochipriotas (período anterior: 589 906) y 189 027 vehículos grecochipriotas (período anterior: 200 562) desde las zonas controladas por el Gobierno hacia el norte de Chipre, y de 1 055 130 turcochipriotas (período anterior: 927 141) y 382 621 vehículos turcochipriotas (período

¹ DO L 161 de 30.4.2004, p. 128. Reglamento modificado por última vez por el Reglamento (UE) n.º 685/2013 del Consejo, de 15 de julio de 2013, DO L 196 de 19.7.2013, p. 1, conocido como «Reglamento de la Línea Verde».

² Véase el tercer considerando del Reglamento de la Línea Verde.

³ Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1472 de la Comisión, de 26 de agosto de 2015 (DO L 225 de 28.8.2015, pp. 3 y 4).

anterior: 346 495) desde el norte de Chipre hacia las zonas controladas por el Gobierno durante el período de referencia⁴.

El número de ciudadanos de la UE no chipriotas y de nacionales de terceros países que cruzaron la Línea disminuyó de forma significativa. Según datos de la policía de la República de Chipre (en lo sucesivo, «la CYPOL»), durante el período de referencia se efectuaron 491 860 cruces de ciudadanos de la UE no chipriotas y de nacionales de terceros países (período anterior: 732 856). El 71 % de estos cruces (351 299) se produjo en el paso de Ledra Street, que siguió siendo, con diferencia, el más transitado por los no chipriotas (principalmente turistas).

Sin embargo, las anteriores cifras de la CYPOL no incluyen datos de las personas y los vehículos que cruzaron desde la parte norte de Chipre por los pasos de *Pergamos* y *Strovolia*.⁵ Los informes de la ESBA indican que 115 335 grecochipriotas (período anterior: 108 893) cruzaron a la parte norte de Chipre, y que 389 412 turcochipriotas (período anterior: 273 607) cruzaron la Línea en dirección contraria, mientras que 258 810 ciudadanos de la UE no chipriotas y nacionales de terceros países cruzaron en ambas direcciones por los pasos situados dentro de la ESBA.

En 2015, el personal de la CYPOL que trabajaba directamente en los pasos disminuyó a 69 (72 en 2014).

Las cifras recopiladas por la comunidad turcochipriota muestran un aumento del número de cruces de grecochipriotas (907 329) y también un aumento del número de cruces de vehículos grecochipriotas (313 498) desde las zonas controladas por el Gobierno a la parte norte de Chipre. También reflejan un aumento del número de cruces de turcochipriotas (1 589 339) y un aumento del número de cruces de vehículos turcochipriotas en la dirección opuesta (642 043). Además, se registraron 1 164 131 cruces de extranjeros desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre.

En 2015 no se notificó ningún incidente relacionado con los cruces. Sin embargo, hasta la fecha las autoridades de la República de Chipre siguen sin permitir el cruce de los autobuses turcochipriotas que transportan ciudadanos de la UE hacia zonas controladas por el Gobierno.

Durante el período de referencia, las autoridades de la República de Chipre reforzaron los controles en los pasos habida cuenta de la situación mundial en materia de seguridad.

En mayo de 2015, pese a no estar contemplado en el ámbito de aplicación del RLV, la comunidad turcochipriota adoptó una medida de fomento de la confianza (MFC) por la que se suprimieron algunos de los requisitos para cruzar a la parte norte de Chipre a través de la Línea Verde.

⁴ Las autoridades de la República de Chipre no mantienen registros del regreso de grecochipriotas a las zonas controladas por el Gobierno ni del regreso de turcochipriotas a la parte norte de Chipre.

⁵ El RLV no obliga a informar sobre estos movimientos.

Con la ayuda de la UNFICYP, siguió facilitándose la práctica de los cultos religiosos, tal como se menciona en el informe de enero de 2016 del Secretario General de las Naciones Unidas⁶. Los ministros y los feligreses de los distintos cultos continuaron disponiendo de facilidades de paso en ambas direcciones.

1.2. Migración irregular a través de la Línea Verde y asilo

Las cifras de la CYPOL correspondientes a 2015 indicaron un aumento del número de migrantes que cruzaron la Línea de forma irregular desde la parte norte de Chipre hacia las zonas controladas por el Gobierno. En 2015, dicha cifra se elevó a 1 290, mientras que en 2014, 2013 y 2012 había sido de 970, 1 043 y 1 265, respectivamente⁷. La CYPOL apunta a los solicitantes de asilo procedentes de Siria como posible motivo de este incremento.

La mayoría de los inmigrantes irregulares interceptados tras haber cruzado la Línea Verde eran originarios de Siria (757), Pakistán (111), Somalia (63), India (50) y Georgia (38).

De estos 1 290 migrantes irregulares, 1 049 personas (81 %) solicitaron protección internacional en la República de Chipre; la mayoría de ellos eran sirios (745).

Por regla general, los migrantes irregulares son interceptados en los controles instalados a lo largo de la Línea y en los aeropuertos al tratar de salir de Chipre o en las comisarías de policía cuando solicitan protección internacional.

La evaluación realizada por la CYPOL del hecho de que estas personas llegaron a las zonas controladas por el Gobierno cruzando irregularmente la Línea se basa en los criterios utilizados en años anteriores, es decir, esencialmente en la información incluida en sus documentos, las declaraciones de los propios migrantes y otras pruebas.

De dicha evaluación se desprende que casi todos los migrantes interceptados en las zonas controladas por el Gobierno tras haber cruzado la Línea de manera irregular habían llegado previamente a la parte norte de Chipre procedentes de territorio turco.

La comunidad turcochipriota informó a la Comisión de que se estaban realizando esfuerzos en la parte norte de Chipre para evitar la migración irregular. Con arreglo a la información recibida, en 2015 se denegó la entrada al norte de Chipre a 3 181 personas⁸ y se interceptaron en dicha zona 642 personas⁹, que fueron devueltas al territorio de Turquía por ser este el último lugar que habían visitado antes de llegar a la isla.

⁶ Informe del Secretario General sobre la UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre) [S/2016/11] de 6 de enero de 2016.

⁷ Para tener una visión global de los flujos migratorios irregulares a través de la Línea Verde, sería útil tener información también sobre el número de personas que trataron de cruzar la Línea Verde a las que se denegó la entrada en las zonas controladas por el Gobierno. Sin embargo, no se dispone de dicha información, ya que la República de Chipre no mantiene estadísticas oficiales sobre esta categoría de personas.

⁸ Nacionales de Siria: 1 802; de Turquía: 325; de Irak: 184; de Irán: 136; de Turkmenistán: 76.

⁹ Nacionales de Turquía: 233, de Siria: 82, de Turkmenistán: 36, de la República de Moldavia: 41, de Nigeria: 15.

Representantes de ambas comunidades se reúnen regularmente en el marco de un comité técnico bicomunitario sobre delincuencia y asuntos penales (TCCCM, por sus siglas en inglés) bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A modo de extensión de este Comité, ambas comunidades siguen haciendo uso activo de la «Sala de Comunicaciones Conjunta», establecida anteriormente, que proporciona un foro para el intercambio de información en materia penal.

La CYPOL calificó de muy buena la cooperación con otros servicios competentes de la Administración y con la administración de la ESBA.

Zona de soberanía oriental (ESBA)

En conjunto, ha disminuido ligeramente la migración irregular desde la parte norte de Chipre a través de la ESBA. En 2015 se interceptaron siete migrantes irregulares tras haber cruzado la Línea de forma irregular¹⁰. Se impidió el cruce a 1 353 personas, que en su inmensa mayoría eran ciudadanos turcos. Los demás nacionales extranjeros procedían de Rusia, los Estados Unidos, Siria e Irán y habían llegado a través de la parte norte de Chipre¹¹. Esas personas fueron dirigidas al paso de Agios Dhometios, con arreglo a los requisitos de entrada de la República de Chipre.

Los funcionarios de la zona de soberanía (SBA) siguen considerando excelente su cooperación con la República de Chipre.

Además de su actividad en los pasos, la policía de la SBA lleva a cabo patrullas esporádicas basadas en el riesgo y en la información obtenida de los servicios de inteligencia para luchar contra la inmigración ilegal. Estas patrullas se complementan con patrullas de los servicios de aduana de la SBA y del ejército.

Especialmente difíciles de controlar son varios «pasos no autorizados» en el pueblo de *Pergamos* o en sus proximidades, utilizados por los residentes y agricultores locales. Como se mencionó en los informes anteriores, estos «pasos no autorizados» siguen siendo un motivo de preocupación y debería encontrarse al respecto una solución adecuada acorde con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, del Protocolo n.º 3 del Acta de Adhesión de 2003¹². La SBA ha declarado que, en caso de necesidad, se puede desplegar personal rápidamente en las zonas de los pasos no autorizados.

¹⁰ Estos siete migrantes irregulares interceptados en la ESBA fueron entregados a las autoridades de la República de Chipre e incrementaron la cifra total de personas que habían cruzado la Línea de forma irregular [véase el desglose por nacionalidad en el documento SWD(2016) 281, cuadro VII].

¹¹ Nacionales de Turquía: 484, de Rusia: 65, de los EE.UU.: 60, de Siria: 38; de Irán: 31.

¹² DO L 236 de 23.9.2003, p. 940.

2. CRUCE DE MERCANCÍAS

2.1. Valor de los intercambios comerciales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión¹³, la Cámara de Comercio turcochipriota (CCTC) y las autoridades de la República de Chipre informaron mensualmente de la clase, el volumen y el valor de las mercancías para las que se expidieron documentos de acompañamiento. Ambas instancias incluyen en sus informes las mercancías que cruzaron a las zonas controladas por el Gobierno por los pasos de *Pergamos* y *Strovilia* bajo la autoridad de la Administración de la SBA.

Según la CCTC, el valor total de las mercancías para las que se expidieron documentos de acompañamiento se elevó a 3 933 918 EUR (período anterior: 3 911 189 EUR). Estas cifras muestran que, en comparación con 2014, se produjo un ligero incremento del 0,58 % en el valor total de las mercancías para las que se expidieron documentos de acompañamiento.

Según los informes presentados por la República de Chipre, el valor comercial total de las mercancías con documentos de acompañamiento que atravesaron la Línea aumentó ligeramente en un 2,8 %, hasta situarse en 3 619 736 EUR (período anterior: 3 520 045 EUR). El incremento ha sido notable en el caso de los productos de plástico, los materiales de construcción/manufacturas de piedra y las materias primas metálicas de desecho. Las partes interesadas mencionan la estabilización de la situación económica como el principal factor causante de este aumento.

Aunque no está incluido en el ámbito de aplicación del RLV, el comercio entre las zonas controladas por el Gobierno y la parte norte de Chipre aumentó en aproximadamente un 5,4 %, pasando de 1 246 930 EUR en 2014 a 1 314 271 EUR en 2015, según las cifras facilitadas por la Cámara de Comercio e Industria de Chipre (CCCI, por sus siglas en inglés). El comercio desde las zonas controladas por el Gobierno hacia la parte norte de Chipre representa, pues, el 36,3 % de los intercambios comerciales en la dirección contraria (35,4 % en 2014).

La comunidad turcochipriota sigue aplicando un régimen comercial que, en principio, «refleja» las restricciones del RLV. No obstante, este régimen no siempre se aplica de forma coherente, lo que dificulta el establecimiento de relaciones comerciales duraderas. Las partes interesadas turcochipriotas indican abiertamente la protección del comercio local como motivo principal de esta situación.

2.2. Tipo de mercancías

En 2015, las mercancías más comercializadas fueron los productos de plástico, seguidos por el pescado fresco y los materiales de construcción/manufacturas de piedra¹⁴.

¹³ Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004 (DO L 272 de 20.8.2004, p. 3).

¹⁴ Documento SWD(2016) 281, cuadro IV.

Se introdujeron nuevos productos como los tejidos. La totalidad del comercio a través de la Línea tuvo un carácter puramente intrainsular y no se registraron exportaciones a otros Estados miembros de la UE ni a terceros países.

2.3. Irregularidades

Durante el período de referencia, no se notificaron casos de irregularidades.

Sin embargo, la República de Chipre se dirigió por escrito a la Comisión para preguntarle acerca del origen y las cantidades de frutas y hortalizas que se comercializan a través de la Línea Verde. La Comisión planteó el asunto a la CCTC, que confirmó que las cantidades comercializadas se producen efectivamente en la parte norte de Chipre.

2.4. Obstáculos y dificultades relativos a la circulación de mercancías

Sigue habiendo obstáculos que entorpecen el comercio a través de la Línea, lo que, en opinión de la Comisión y de los operadores turcochipriotas, es un motivo para que el nivel de comercio sea limitado.

Como ya se indicó en informes anteriores¹⁵, el problema relativo al cruce de los vehículos comerciales turcochipriotas hacia zonas controladas por el Gobierno aún sigue sin resolver y, hasta la fecha, ninguno de estos vehículos de más de 7,5 toneladas puede cruzar la Línea a menos que disponga de documentos expedidos por la República de Chipre de plena conformidad con el acervo de la UE. Las autoridades de la República de Chipre han informado a la Comisión de que han adoptado disposiciones para facilitar a los turcochipriotas la obtención de certificados de inspección técnica y de permisos de conducción profesionales. La Comisión está convencida de que la solución de este problema contribuiría considerablemente a aumentar el nivel del comercio, ya que facilitaría el transporte de mercancías. Además, reforzaría el contacto entre los operadores económicos chipriotas y, de esta manera, contribuiría en gran medida a mejorar la confianza entre las dos comunidades. La República de Chipre ha informado a la Comisión de que se prevé dar solución al problema.

Como ya se ha señalado otros años, las autoridades de la República de Chipre siguen sin permitir el cruce de alimentos transformados debido a la inquietud manifestada por los servicios sanitarios en relación con el proceso de producción en la parte norte de Chipre. Asimismo, como ya se plasmó en anteriores informes, la Comisión sigue creyendo que, de acuerdo con el Reglamento de la Línea Verde, no hay motivos para efectuar controles en los locales de la parte norte de Chipre a fin de determinar si la producción se realiza de conformidad con la normativa de la Unión¹⁶. Si bien, en consonancia con la aplicación del Reglamento de la Línea Verde, las autoridades de la República de Chipre pueden tomar muestras de los productos para un análisis más detallado, no deben impedir el paso a todos los

¹⁵ Véanse, por ejemplo, los informes noveno, décimo y undécimo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 866/2004 del Consejo y la situación resultante de su aplicación.

¹⁶ Décimo informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 866/2004 del Consejo y la situación resultante de su aplicación.

alimentos transformados. En cuanto a la cuestión de los vehículos comerciales, la República de Chipre ha informado a la Comisión de que se prevé dar solución al problema.

Como en años anteriores, los comerciantes turcochipriotas han vuelto a denunciar dificultades para aprovisionar las tiendas con sus productos y hacer publicidad de sus productos y servicios en las zonas controladas por el Gobierno, lo que entorpece el comercio. Los comerciantes siguen informando de que existe cierta renuencia entre los grecochipriotas a comprar productos de marca turcochipriota. Además, se indicó que los comerciantes de ambas comunidades se enfrentan a numerosos problemas administrativos cuando desean realizar transacciones comerciales con la otra comunidad. Los operadores económicos de ambas partes deben tener libertad para entablar relaciones comerciales, atendiendo a las necesidades de sus negocios.

En 2015 la Comisión recibió denuncias de productores turcochipriotas acerca de la supuesta negativa de las autoridades competentes de la República de Chipre a permitir el comercio de materiales, sobre todo plásticos, destinados a entrar en contacto con alimentos. La Comisión planteó el asunto a las autoridades de la República de Chipre y estas respondieron que dichos productos están sujetos a los mismos requisitos que los alimentos transformados.

2.5. Contrabando de mercancías

El contrabando de mercancías sigue siendo una práctica muy extendida que refleja la configuración geográfica de la Línea. En las zonas próximas a la Línea se realizan operaciones de control para hacer frente a problemas estacionales como el transporte de caza y aves salvajes o de fuegos artificiales (también a través de la ESBA) hacia las zonas controladas por el Gobierno.

En 2015, la República de Chipre efectuó 2 689 incautaciones (período anterior: 2 627). En 2015 se produjo un incremento de las cantidades de cigarrillos y tabaco para liar incautadas por la República de Chipre: 244 457 cigarrillos y 399 283 gramos de tabaco para liar (período anterior: 140 029 cigarrillos y 370 794 gramos de tabaco para liar). Se notificó que, en su mayor parte, se trataba de pequeño contrabando. El contrabando se debe a las diferencias de precio y al impuesto, más elevado, de la República de Chipre sobre el tabaco. Entre los demás productos incautados figuran principalmente mercancías que vulneran los derechos de propiedad intelectual, así como productos agrícolas, lácteos y de origen animal. Se había incoado un proceso penal ante el tribunal de distrito por contrabando. En la mayoría de los casos notificados, se impuso una sanción administrativa.

En 2015 disminuyó el nivel de detección de mercancías dentro de la ESBA: se llevaron a cabo 351 incautaciones (período anterior: 452) y, como anteriormente, el tabaco para liar y los cigarrillos fueron los artículos más incautados.

Por lo que se refiere al abastecimiento tradicional de la población turcochipriota del pueblo de Pyla, situado en la zona de seguridad (artículo 4, apartado 10, del RLV), las cantidades de materiales de construcción, pescado, cigarrillos, etc., son supervisadas y registradas por la Administración de la ESBA.

2.6. Facilitación del comercio

La Comisión sigue buscando fórmulas para mejorar el comercio a través de la Línea.¹⁷

En julio de 2015 la Comisión aprobó una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento de la Línea Verde con vistas a establecer la manera en que el mecanismo de control relativo a las mercancías cubiertas por un nombre registrado con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1151/2012 se aplicaría en las zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo¹⁸. La propuesta se basa en el acuerdo común sobre una solución temporal para el queso Halloumi/Hellim, que se ha de aplicar a la espera de la reunificación de Chipre, alcanzado bajo las orientaciones del Presidente Juncker durante su visita a Chipre el pasado 16 de julio de 2015¹⁹. Al final del período que abarca el informe, la propuesta se encuentra pendiente de aprobación en el Consejo.

La CCTC siguió manifestando asimismo interés general por el levantamiento de la prohibición del comercio de todo tipo de animales vivos y productos de origen animal, en la medida en que dichos productos cumplan la normativa de la UE, incluidos los productos lácteos. Actualmente, la Comisión está examinando la solicitud de autorización del comercio de peces de piscifactoría. La República de Chipre ha expresado en reiteradas ocasiones su voluntad de estudiar la posibilidad de ampliar la lista de mercancías que pueden cruzar a las zonas controladas por el Gobierno.

La Comisión anima a los operadores económicos a que aprovechen las oportunidades empresariales y acoge favorablemente los intensos esfuerzos emprendidos por las Cámaras de Comercio.

Dentro de un proyecto financiado por la UE, la Cámara de Comercio turcochipriota y la Cámara de Comercio e Industria de Chipre están ejecutando el proyecto «Leading by Example» (Predicar con el ejemplo). Este programa brinda a los jóvenes grecochipriotas y turcochipriotas la posibilidad de realizar prácticas en una empresa situada al otro lado de la Línea Verde. El proyecto tiene por objeto contribuir al diálogo, la confianza, la cooperación y la reconciliación entre las sociedades civiles, incluidas las comunidades empresariales, de todo Chipre.

Asimismo, en el marco de este proyecto, las citadas Cámaras organizaron en julio de 2015 una reunión bicomunitaria de alto nivel que contó con la participación de ambos dirigentes, quienes expusieron sus puntos de vista sobre la economía de Chipre a partir de la resolución del conflicto y explicaron que una solución global reportaría beneficios económicos a las dos comunidades de la isla y contribuiría a lograr la estabilidad en la región.

¹⁷ En 2011, la Comisión levantó la obligación de que las patatas comercializadas a través de la Línea fueran cultivadas directamente a partir de patatas de siembra certificadas.

¹⁸ COM(2015) 380 final – 2015/0165(NLE).

¹⁹ http://europa.eu/rapid/press-release_MEX-15-5402_en.htm

2.7. Mercancías de la UE devueltas a las zonas bajo control efectivo del Gobierno de la República de Chipre tras pasar por las zonas no controladas

Las autoridades de la República de Chipre han notificado que 6 280 artículos han sido devueltos a las zonas controladas por el Gobierno tras haber pasado por las zonas no controladas por este. Se ha indicado que dichos cruces se efectúan sin problemas y que la mayor parte de los movimientos de esta índole se realizan desde y hacia los pasos de Kato Pyrgos-Karavostasi y Astromeritis-Zodhia.

3. CONCLUSIONES

Como se afirma en anteriores informes, el control de la Línea en los pasos autorizados por parte de las autoridades de la República de Chipre y de la SBA y los esfuerzos desplegados son satisfactorios a pesar de las restricciones presupuestarias. El número de personas que cruza la Línea de forma irregular ha aumentado y es preciso realizar un estrecho seguimiento de la situación. En este sentido, la Comisión insta de nuevo a la administración de la SBA a que encuentre una solución satisfactoria para abordar el problema de los pasos «no autorizados».

La Comisión sigue considerando que la estabilidad, la previsibilidad y la seguridad jurídica de los requisitos en los pasos, así como la libre circulación de los ciudadanos de la UE, resultan de vital importancia.

Durante el período de referencia, la Comisión modificó el anexo I del RLV mediante la introducción de dos nuevos pasos en Deryneia y Lefka-Apliki. La apertura de estos nuevos pasos contará con el respaldo financiero de la Comisión.

Según la República de Chipre, en 2015 el valor de los intercambios comerciales a través de la Línea aumentó ligeramente en un 2,8 %, pasando de 3 520 045 EUR a 3 619 736 EUR, mientras que el valor de las mercancías para las que la CCTC expidió documentos de acompañamiento experimentó un ligero incremento del 0,58 %, de 3 911 189 EUR a 3 933 918 EUR. Las mercancías más comercializadas fueron los productos de plástico, seguidos por el pescado fresco y los materiales de construcción/manufacturas de piedra. Pese al ligero aumento observado en 2015, el volumen total de los intercambios comerciales se mantiene en un nivel bajo, debido en parte al ámbito específico del propio Reglamento, y se sitúa muy por debajo de la cifra de 6 151 989 EUR registrada en 2008, en el período álgido del comercio.

La Cámara de Comercio e Industria de Chipre y la Cámara de Comercio turcochipriota siguieron cooperando estrechamente y propugnando una solución al problema de Chipre, ya que, a su juicio, esta última reportará beneficios económicos a las dos comunidades.

Durante el período de referencia persistieron algunos obstáculos al comercio. Las autoridades de la República de Chipre siguen sin autorizar el cruce de los vehículos comerciales turcochipriotas de más de 7,5 toneladas y de alimentos transformados. La República de Chipre informó a la Comisión de que se prevé dar solución a estos problemas.

En líneas generales, y aunque el Reglamento de la Línea Verde sigue aportando una base práctica para permitir el paso de personas y mercancías con destino u origen en las zonas de la República de Chipre controladas por el Gobierno, la Comisión sigue estando preocupada por el nivel bajo del comercio. La Comisión considera que la eliminación de los citados obstáculos al comercio contribuiría de forma significativa a aumentar los intercambios comerciales a través de la Línea Verde. La Comisión espera que el clima de distensión que ha imperado en la actual ronda de negociaciones para solucionar el problema y el esfuerzo de las dos Cámaras por mejorar los contactos entre ambas comunidades empresariales conduzcan al fortalecimiento de los vínculos económicos.

En este contexto, la Comisión confía en la cooperación efectiva de la República de Chipre y la SBA para garantizar la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, que la Comisión seguirá supervisando.